Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 25 JUN 2012

VISTO la nota presentada por el Director de la Delegación de la Legislatura Provincial de la ciudad de Río Grande; Dn. Pablo Oscar TORRES, Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que se trasladará a nuestra ciudad el día 28 de Junio del corriente año para asistir a la Sesión Ordinaria prevista para esa fecha, como así también tomar contacto con la Secretaria Administrativa y Legislativa.

Que por ello corresponde reconocer los gastos que ocasione el traslado a nuestra ciudad y liquidar UN (1) día de viático al agente mencionado, según la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR la comisión del agente Pablo TORRES, categoría 24 P.A. y T., Director de la Delegación de la Legislatura de la ciudad de Río Grande, quien se trasladará a nuestra ciudad para asistir a la Sesión Ordinaria prevista para el día 28 de Junio del corriente año, como así también tomar contacto con la Secretaria Administrativa y Legislativa, de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTICULO 2°.-RECONOCER los gastos que ocasione el traslado a la ciudad de Ushuaia y liquidar UN (1) día de viático, al agente mencionado en el artículo precedente según la reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4º.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar .-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA № 266/

Roberto L. CROCIANELLI Vicegobernador y Presidente Poder Legislativo